

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR ARITMÉTICO ADVERTIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RECTORES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CRÉDITO FORMATIVO DEL PERSONAL DE LA AGENCIA, ASÍ COMO EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA. EXPEDIENTE CONTR 2025 169029

En la tramitación del expediente de contratación citado, se ponen de manifiesto los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 14 de mayo de 2025 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía la licitación de los citados servicios, cuyo plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 3 de junio de 2025.

Segundo.- Con posterioridad a la publicación del anuncio de licitación ha sido advertido **error aritmético** en el dato relativo a **“Total personas”** recogido en la **tabla correspondiente al Lote 1: Habilidades y Detección de situaciones** que se refleja en el **apartado 4.1 de la memoria justificativa (página 8)**; en el **apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas (página 5)** y en el **apartado 1 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (página 57)**, toda vez que se indica un número de 448 cuando el **sumatorio del total de personas de las diferentes acciones formativas asciende a 1.728.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con los artículos 122.1 y 124.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, respectivamente, podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho o aritmético.

Segundo.- Por su parte, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que éstas podrán *“rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Rectificar el error aritmético advertido en el dato relativo a **“Total personas”** recogido en la **tabla correspondiente al Lote 1: Habilidades y Detección de situaciones recogida en los apartados indicados en cada uno de los documentos**, en el siguiente sentido:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm68SHN9F9DCA9QNHHL8DESVP9P	PÁG. 1/3	



Donde dice, en la tabla indicada, “total personas 448”:

Acciones Formativas	Modalidad	Total ediciones	Horas por edición	Horas totales	Plazas edición	Total personas
Inteligencia Emocional y gestión del estrés en el trabajo	On-line	8	35	280	80	640
Gestión de conflictos	On-line	8	10	80	80	640
Habilidades y técnicas para hablar en público	Presencial	2	21	42	15	30
Habilidades en la atención a personas y gestión de quejas	On-line	2	21	42	80	160
Habilidades en la atención de llamadas complejas.	Presencial	2	28	56	15	30
Habilidades Directivas	Aula virtual	2	28	56	20	40
Estudio de necesidades formativas y diseño de planes formativos por competencias.	Aula virtual	1	28	28	8	8
Detección de violencia de género en la atención telefónica	Presencial	4	20	80	15	60
Detección de la violencia de género en los servicios de valoración de la dependencia	Presencial	8	20	160	15	120
Acciones Formativas no previstas				165		
		37	211	989	328	448

Debe decir “total personas 1728”, quedando la tabla en cuestión del siguiente modo:

Acciones Formativas	Modalidad	Total ediciones	Horas por edición	Horas totales	Plazas edición	Total personas
Inteligencia Emocional y gestión del estrés en el trabajo	On-line	8	35	280	80	640
Gestión de conflictos	On-line	8	10	80	80	640
Habilidades y técnicas para hablar en público	Presencial	2	21	42	15	30
Habilidades en la atención a personas y gestión de quejas	On-line	2	21	42	80	160
Habilidades en la atención de llamadas complejas.	Presencial	2	28	56	15	30
Habilidades Directivas	Aula virtual	2	28	56	20	40
Estudio de necesidades formativas y diseño de planes formativos por competencias.	Aula virtual	1	28	28	8	8
Detección de violencia de género en la atención telefónica	Presencial	4	20	80	15	60
Detección de la violencia de género en los servicios de valoración de la dependencia	Presencial	8	20	160	15	120
Acciones Formativas no previstas				165		
		37	211	989	328	1.728

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS PRIETO RIVERA

28/05/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm68SHN9F9DCA9QNHHL8DESVP9P

PÁG. 2/3





El error advertido no afecta a las condiciones esenciales del expediente de contratación ni a los datos económicos del mismo, ni implica la ampliación del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Segundo.- Publicar los citados documentos rectificando el error advertido.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm68SHN9F9DCA9QNHHL8DESV9P	PÁG. 3/3	